

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA
P R E S E N T E

La que suscribe **Diputada Elizabeth Mateos Hernández**, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDIAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y CONFORME A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, REALICEN JORNADAS DE LIMPIEZA EN MERCADOS PÚBLICOS Y TIANGUIS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Los mercados son un lugar público con una extensa historia. Han existido desde el comienzo de la civilización humana y tienen el propósito de intercambiar variados bienes y servicios, inicialmente mediante el trueque y posteriormente con la incorporación de la moneda. Actualmente, los mercados constituyen un componente esencial de la economía de una ciudad, pero aún más relevante de la economía familiar.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

La Ciudad de México alberga la red de mercados públicos más extensa del mundo, con un total de 338 ubicados en las 16 alcaldías, incluidos aquellos que aún se encuentran en construcción. Los primeros de estos mercados surgieron a principios del siglo XX, y hoy en día cuentan con más de 73,000 locales y 108 giros comerciales diferentes, generando empleo para cerca de 300,000 personas. La diversidad cultural y la tradición que caracteriza a estos mercados los convierte en un atractivo turístico destacado, especialmente por su oferta gastronómica y artesanal. Además de ser espacios de convivencia diaria para los vecinos de cada colonia o barrio, los mercados públicos también son escenarios de eventos históricos.

Por su relevancia económica, cultural, gastronómica y social, los mercados públicos son objeto de diversas políticas públicas, con el fin de asegurar su buen funcionamiento y hacer de ellos lugares seguros para los visitantes. En este contexto, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, implementa la Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México 2019-2024.

A lo largo del tiempo, debido a la falta de mantenimiento adecuado en muchos de estos mercados, su infraestructura ha sufrido daños debido a las condiciones climáticas y el descuido. Para prevenir riesgos como incendios, inundaciones, colapsos de techos, cortocircuitos o fugas de gas, nuestra entonces Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo, en conjunto con las Alcaldías, destinó una inversión histórica superior a \$1,597 millones de pesos entre 2019 y 2023. Este presupuesto se utilizó para la rehabilitación total o parcial de las redes de servicios, infraestructura y estructuras de los mercados públicos de la capital. Además, se impulsó su transición energética mediante la instalación de paneles solares.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

A través de este programa, se han realizado inversiones en 236 mercados públicos y se ha conseguido minimizar riesgos en 141, centrándose principalmente en instalaciones eléctricas, sistemas de drenaje, techumbres y daños estructurales causados por terremotos y otros sucesos perturbadores, garantizando el porvenir de estos relevantes núcleos de abastecimiento popular e impulsamos su actividad económica, sin alterar su carácter tradicional, su relevancia cultural y el desarrollo económico y comercial de la Ciudad de México¹.

Por su parte, nuestra actual Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, en febrero del presente año, anunció 14 acciones concretas para recuperar y fortalecer los mercados públicos de la Ciudad de México, que van desde intervenciones en materia de seguridad pública, protección civil y desarrollo económico hasta campañas de difusión y labores en el rubro social, con el objetivo de beneficiar a las y los locatarios y a las comunidades.

Detalló las acciones a emprender, como son el reforzamiento de las medidas de protección civil de todos los mercados, en coordinación con las 16 alcaldías, así como la expansión del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de esos centros de abasto, con la finalidad de garantizar instalaciones seguras y funcionales.

Además, dijo, se llevará a cabo el reforzamiento de la seguridad con la instalación de cámaras de videovigilancia en esos centros de abasto y que estarán conectadas al C5, así también, patrullajes para disuadir los delitos, y la realización de talleres y pláticas para los locatarios.²

¹ Disponible para consulta en:

https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Resiliencia/LIBRO-Mercados-web-enero2024_compressed.pdf

² <https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/fortalecimiento-de-los-mercados-publicos-de-la-ciudad/>

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

De igual manera, señaló que se invertirán 240 millones de pesos, para el mantenimiento de dichos lugares de venta, en conjunto con las demarcaciones, y se impulsará la creación de centros de cuidado infantil en las zonas cercanas a esos mismos lugares, a los cuales se sumarán casas de cuidado de adultos mayores, lavanderías y comedores públicos.

Sin embargo, y en aras de complementar los esfuerzos realizados, también es fundamental llevar a cabo jornadas de limpieza en mercados y tianguis para conservar estos lugares de venta en un estado ideal de higiene y seguridad. Además de asegurar la salud de las y los consumidores y empleados, quienes aportan a la mejora del entorno urbano y promueven la implicación de la comunidad.

Los mercados públicos y los tianguis representan espacios de gran aglomeración de individuos. Por esta gran cantidad de residuos, se acumulan grandes volúmenes de desechos orgánicos y no orgánicos, los cuales pueden convertirse en focos de contaminación si no se manejan correctamente, los alimentos comercializados en estos sitios, tales como frutas, vegetales, carnes o pescados, pueden estar sujetos a la contaminación si no se preservan las condiciones de higiene. La acumulación de residuos y la ausencia de higiene pueden atraer plagas, tales como roedores, insectos y moscas, que suponen un peligro para la salud de la población.

Además, los comerciantes y empleados de los mercados y tianguis también se favorecerían de un ambiente puro debido a que con la falta de higiene no solo impacta a los clientes, sino también a los empleados que laboran.

La coordinación entre las autoridades, los comerciantes y la población es fundamental para alcanzar el objetivo de la presente propuesta, convirtiendo los mercados y tianguis en sitios más cautivadores, seguros y sostenibles.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

Por su parte el gobierno de la Ciudad de México en colaboración con comerciantes ha puesto en marcha jornadas de limpieza, para mantener los espacios públicos en óptimas condiciones, como fue el caso en Eje 1 Norte, en el Barrio de Tepito, donde a través de las secretarías de Gobierno y de Obras y Servicios, en coordinación con la alcaldía Cuauhtémoc y vendedores realizaron labores de limpieza y sanitización³.

Otro caso en Iztapalapa fue la cooperación de vecinos y comerciantes en coordinación con la alcaldía quienes realizaron la limpia y liberación de Avenida las Torres, la cual continuamente parecía un basurero, por lo que requirieron de 45 viajes de camiones de carga para retirar la basura⁴.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que la **Constitución Política de la Ciudad de México**⁵ establece en su artículo 10, apartado b, numeral 12 segundo párrafo, que: *“las autoridades de la Ciudad garantizarán a los locatarios de los mercados públicos condiciones sanitarias, certeza y seguridad jurídica adecuadas. Conservarán sus derechos adquiridos y gozarán de los mismos derechos que esta Constitución y las leyes reconocen a las personas trabajadoras no asalariadas.”*

SEGUNDO. - Que el **Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México**⁶ señala en su artículo 42 fracción V, señala que, *“Las atribuciones de las personas titulares de las Alcaldías en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, coordinadas con el Gobierno de la Ciudad u otras autoridades, son las siguientes:*

³ Disponible para consulta en: <https://www.secgob.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/gobierno-de-la-cdmx-y-comerciantes-realizan-jornada-de-limpieza-en-eje-1-norte>

⁴ Dponible para consulta en: <https://24-horas.mx/cdmx/con-limpieza-recuperan-avenida-en-iztapalapa/>

⁶ Disponible para su consulta en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

⁹ Disponible para su consulta en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_ORGANICA_DE_ALCALDIAS_DE_LA_CDMX_6.1.pdf

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

...Construir, rehabilitar, mantener y, en su caso, administrar y mantener en buen estado los mercados públicos, de conformidad con la normatividad que al efecto expida el Congreso de la Ciudad;...”

QUINTO. – Que la presente proposición con punto de acuerdo, tiene por objeto exhortar de manera respetuosa a **las personas titulares de las 16 alcaldías, para que en el ámbito de su competencia y conforme a su suficiencia presupuestal, realicen jornadas de limpieza en mercados públicos y tianguis de la ciudad de México**

Por lo que desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de este H. Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDIAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y CONFORME A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, REALICEN JORNADAS DE LIMPIEZA EN MERCADOS PÚBLICOS Y TIANGUIS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 22 días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

ELIZABETH MATEOS

DIP. ELIZABETH MATEOS HÉRNANDEZ

III LEGISLATURA

morena
La esperanza de México

**ELIZABETH
MATEOS**
—Diputada Local—

Título	P.A Limpieza en mercados
Nombre de archivo	PUNTO_DE_ACUERDO_...S_DE_LA_CDMX.docx
Id. del documento	4eeb438c44ba23631ffaeaaf03b797e14251b432
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	20 / 05 / 2025 17:56:32 UTC	Enviado para firmar a ELIZABETH MATEOS (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) por elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx. IP: 200.68.183.34
 VISTO	20 / 05 / 2025 17:56:42 UTC	Visto por ELIZABETH MATEOS (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.183.34
 FIRMADO	20 / 05 / 2025 17:57:00 UTC	Firmado por ELIZABETH MATEOS (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.183.34
 COMPLETADO	20 / 05 / 2025 17:57:00 UTC	Se completó el documento.